

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

Fecha:	Día	Mes	Año
		13	09
INFORMACIÓN DEL CONTRATO: Orden de compra 95523			
CONTRATO o CONVENIO No.:	Orden de compra 95523		
OBJETO:	ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LA GRANTÍA DE LAS LIBRERÍAS LTQ6 ORACLE QUE POSEE LA SDA.		
VALOR:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRES PESOS (\$5.295.003)	PLAZO:	<p>El plazo del contrato es de UN (1) MES término que se contará a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p> <p>El plazo de la garantía que incluye el soporte de las Librerías será de un (1) año contado a partir del 01 de octubre de 2022.</p>
FORMA DE PAGO:	<p>Un ÚNICO PAGO por el 100% del valor del contrato previa entrega del certificado de renovación de la garantía extendida, emitida directamente por el fabricante, para las dos (2) librerías Oracle Storage Tek SL150, y de los siguientes documentos:</p> <p>El Proveedor debe presentar la factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>De conformidad con la Ley 1231 de 2008 Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las facturas dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.</p> <p>La factura debe ser presentada con: (i) los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a cobrar y (ii) el informe de prestación de servicio y entrega del Software por Catálogo.</p> <p>El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.</p>		

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

GARANTÍA UNICA	ASEGURADORA	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.		
	No. DE PÓLIZA	CUMPLIMIENTO: 69243	Fecha de aprobación:	07/09/2022
	FECHA DE EXPEDICIÓN	07/09/2022		
	Amparos	Valor	Vigencia	
	Cumplimiento Estatal	\$ 794.250.45	Desde 02/09/22 hasta 05/04/23	
	Calidad del Bien Estatal	\$ 1.059.000.60	Desde 02/09/22 hasta 05/10/23	
Prestaciones Sociales Estatal	\$ 264.750.15	Desde 02/09/22 hasta 05/10/23		
ARL (Cuando aplique)	ADMINSITRADORA	FECHA AFILIACION	INICIO COBERTURA	
	N/A	N/A	N/A	
No. CDP	1923 Vigencia 2022	No. RP	2219 - vigencia 2022	

Se reunieron:

DATOS DEL SUPERVISOR	Nombre	GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
	Cargo	Directora de Gestión Corporativa
	Identificación	52.264.707 de Bogotá
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	ORACLE COLOMBIA LIMITADA
	Identificación	Nit: 800.103.052-8
	Nombre R.L	MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO
	Identificación	C.C. No 52.008.815

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA, identificada con C.C. No. 52.264.707 de Bogotá, actuando en nombre de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** en calidad de Directora de Gestión Corporativa, nombrada mediante Resolución No. 02997 del 14 de julio de 2022 y posesionada según Acta No. 69 de fecha 29 de julio de 2022, facultada para contratar y ejercer la ordenación y pago del gasto de conformidad con las competencias delegadas mediante Resolución No. 01430 del 01 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 854 de 2001, quien para efectos de este documento se denomina **LA SECRETARÍA y/o la SDA.**, y el(a) señor(a) **MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**, mayor de edad, identificada con C.C. No. 52.008.815 de Bogotá, Quien de conformidad con la escritura pública N° 3613 de 24 de octubre de 2016 de la Notaría Once (11) del Círculo de Bogotá, actúa en calidad de Apoderada especial del Representante Legal de **ORACLE COLOMBIA LIMITADA NIT. 800.103.052-8**. En calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato Noorden de comprar 95523 de 2022 así:

FECHA DE INICIACIÓN **13 de septiembre de 2022**

Para constancia firma por quienes intervinieron:

	<p>DocuSigned by:</p>  <p>DA5BF7056BC141C...</p>
GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA Dirección de Gestión Corporativa Secretaría Distrital de Ambiente Supervisor	MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO Apoderada especial ORACLE COLOMBIA LTDA 

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

--	--

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
4	Se modifico responsabilidad y autoridad, lineamientos de operación, algunas actividades y registros.	Resolución 00170 del 24 de enero de 2018
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019

Proyectó: Mónica Alejandra García Mendoza – Contratista DGC